POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1122

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 95/2015, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL" ID 299504.

Asunción, 13 de octubre de 2015

VISTO: El Acta Nº 194 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 29 de setiembre de 2015 y el Informe de Evaluación de fecha 02 de octubre de 2015, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar las ofertas que más convenientes para los intereses de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

Que, el Dictamen D.J. N° 2.887 de fecha (12.10.15), expresa: "que no existe impedimentos legales para que la Unidad Operativa de Contrataciones, prosiga con los trámites pertinentes para la adjudicación de la CD N° 95/2015...".

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado de la Contratación Directa N° 95/2015 Servicio de Mantenimiento de Fibra Óptica Comandancia de la Policía Nacional, a la firma TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, por el monto total máximo de G. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones) y por el monto total mínimo de G. 4.500.000.- (Guaraníes cuatro millones quinientos mil).

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato con la firma TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez conforme lo establece el Art. 36° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 36° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

OSCAR RAFAEL PEREIRA AGUILAR
Comisario Principal MCP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete